



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**
Veintiocho de junio de dos mil veintidós

Providencia	Auto sustanciación
Tipo de trámite	Verbal de Responsabilidad Civil Extrac.
Demandantes	Nelsi Nieves González y otros
Demandados	Medimas EPS S.A.S. y Génesis EPS
Radicado	05837 31 03 001 2020 00010 00
Decisión	Requiere por notificación

Mediante auto del 20 de mayo de 2022, se requirió al apoderado de Medimás EPS en Liquidación, para que allegara el documento mediante el cual le fue conferido poder por la entidad, sin obtener resultados¹. Por lo que, se reitera el requerimiento al doctor Cristian Arturo Hernández Salleg apoderado de la EPS en Liquidación, para que aporte al proceso el documento requerido.

Asimismo, se requiere a la parte demandante para cumpla con la carga procesal impuesta, gestionando la notificación personal a la agente liquidadora de la Corporación Génesis Salud IPS.

Finalmente, dado que la diligencia que antecede es necesaria para continuar con el trámite del proceso, se concede un término de treinta (30) días para cumplir con la carga impuesta por esta agencia judicial. Vencido dicho término sin que se hayan agotado los trámites respectivos, se ordenará el desistimiento tácito del proceso. (C.G.P, Art. 317-1, inciso 1°).

La parte demandante tendrá acceso al expediente a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2020-00010-00](https://www.cajadepositos.gov.co/05837-31-03-001-2020-00010-00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

¹55RequiereDemandante

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **598c136d22bafbe80003ff46562e289162276a1c458b9e4342cb8b2815f56985**

Documento generado en 28/06/2022 03:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>